



AREA: CIENCIAS SOCIALES- Construcción Ciudadana

CURSOS: 4° 1°y 2° división

PROFESORAS: Esquivel Griselda y Frutos Romina

AÑO: 2021



Vamos a empezar a trabajar con los derechos humanos, para introducirnos en el tema les dejo estos interrogantes para pensar y responder:

- 1- ¿Qué son los derechos humanos?
- 2- ¿Tengo derechos humanos?
- 3- ¿Todos tenemos derechos humanos?

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.





LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Redactada por representantes de todas las regiones del mundo de diferentes culturas y tradiciones jurídicas, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948

Actividad:

Vamos a trabajar los artículos N° 1° y N° 2°



Artículo N° 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

1) Realizar un dibujo o un comic, que incluya el texto del artículo N°1, con aquello que le sugiere, como por ejemplo el dibujo aportado.



Artículo N° 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

2) Junto con el segundo artículo de la Declaración Universal, se mencionan una serie de situaciones que pueden o no vulnerar este artículo, deben decidir si se incumple o no y razonar por qué.

a) Para ello hay que leer las situaciones y fundamentar si cumple o no el derecho y porque sostenes eso, es decir explicar la respuesta:

Situaciones:

1.- El profesor de matemáticas da las notas de un examen. La nota más alta es un 9 y la más baja un 2,5. ¿Se vulnera el principio de igualdad: todos los alumnos deberían tener un cinco?

2.- Una ejecutiva mujer realiza el mismo trabajo que su compañero masculino y sin embargo cobra un 30% menos.

3.- Una alumna musulmana acude a clase con el “chador” (el velo que le cubre la cara y el pelo) cumpliendo las reglas de su religión. ¿Debe quitárselo para acudir a las clases y no diferenciarse de los demás compañeros y compañeras?

4.- Un hombre debe ingresar en la cárcel porque le han impuesto una fianza de 10.000 pesos que no puede reunir y, sin embargo, otro que tiene una fianza de 2 millones la paga y sale de la cárcel.

5.- La Premio Nobel de la Paz de 1991 Aung San Suu Kyi, de Myanmar (antigua Birmania) permaneció casi seis años, de 1989 hasta 1995, en arresto domiciliario por manifestar de manera pacífica su oposición política al régimen militar que gobierna su país.